



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00669/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DG/JUDVP/1464/2023 de fecha 09 de junio de 2023, signado por la Jefa de la Unidad Departamental de Vía Pública en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Shantal Parrales Barrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/4004/2022.

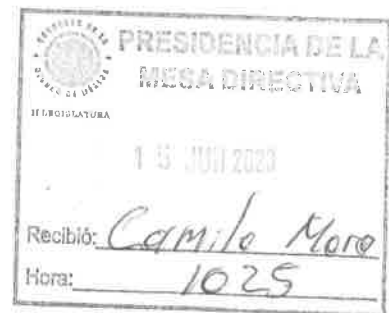
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c. c.a. p. Shantal Parrales Barrera, Jefa de la Unidad Departamental de Vía Pública en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



00002500  
FOLIO: 15/6/23  
FECHA: 12-40  
HORA: Comy  
L. J. Ambr



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO



669

Ciudad de México, a 09 de junio de 2023

**Oficio: ACM/DG/JUDVP/1464/2023**

**Asunto: SE EMITE RESPUESTA**

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**P R E S E N T E**

Derivado al punto de Acuerdo de fecha 24 de mayo de 2022, el cual viene signado con el oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000177.16/2022** se hace del conocimiento el acuerdo de Urgente y obvia resolución suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el cual cita lo siguiente.

*Primero.- El congreso de la Ciudad de México hace un atento y respetuoso exhorto a la secretaria de Gobierno para que a través de la Subsecretaría de Programa de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, se coordine a las dieciséis Alcaldías todas de la Ciudad de México, para que se establezcan mesas de trabajo con las personas y grupos de personas trabajadoras del espacio público, así como con las organizaciones representantes de los comerciantes para el diseño y aplicación de protocolos universales de actuación de las autoridades y de uso del espacio público que sean de carácter universal, afín de salvaguardar el derecho al trabajo digno.*

*Segundo.- por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, para que a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, convoque a la representación de la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, para que se integre a las mesas de trabajo con las personas y grupos de personas trabajadoras del espacio público, así como con las organizaciones representantes de los comerciantes y las representaciones de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México.*

*Tercero.- por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de seguridad Ciudadana ambas del Gobierno de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en tanto nos establezcan los protocolos universales de actuación, se suspendan los operativos de retiro y decomiso de mercancías contra las personas y grupos de personas trabajadores que ejercen el comercio en el espacio público.*

Por lo anterior informo que desde la fecha señalada esta Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública perteneciente a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y siguiendo las instrucciones del Director de Gobierno se ha dado a la tarea de mantener mesas de coordinación con vendedores y organizaciones de comerciantes, para trabajar de manera conjunta y así coadyuvar protocolos de actuación que permitan el uso del espacio público a fin de salvaguardar a los comerciantes (anexo graficas).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 29, 34, 71 fracción I, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

**ATENCIÓN**

**SHANTAL PARRALES BARRERA**  
**JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIA PÚBLICA**

C.c.p.-Lic. Adrián Rubalcava Suarez, Alcalde en Cuajimalpa de Morelos  
Mtra. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa – Directora General Jurídica y de Gobierno.  
Ulises Hiram García Fuentes - Director de Gobierno.

